



Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

DIVISIÓN ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Héctor Miranda N°355 esquina Treinta y Tres.

Teléfono: 4332 1940

Correo electrónico: comprasanelones@inau.gub.uy

Fecha y hora de Apertura

23/01/2026- hora:17:00

COMPRA DIRECTA N°1512/26

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	8	Notebooks

REQUISITOS

- 1) Plazo de entrega: 7 (siete) días hábiles.
- 2) Documento que establezca, marca, modelo, material, procedencia de los diferentes modelos presentados debiendo agregar Folletos ilustrativos y/o explicativos en idioma español y establecer el lugar de exposición del insumo cotizado.
- 3) **Especificaciones Técnicas:**
 - Procesador i3 o Ryzen 3 o superior (última generación).
 - SSD sata o M2 240 GB (mínimo).
 - 16 GB RAM expandible.
 - Pantalla 15 pulgadas o superior.
 - 4 puertos USB (mínimo). Debiendo contener al menos 1 puerto USB-C.
 - LAN RJ45 Gigabyte 100/1000.
 - HDMI.
 - WIFI.
 - Teclado español.
 - Cable de alimentación Shuko o tres en línea.
 - Windows 11 Pro en español, licenciado y activado.
 - Garantía mínima de 3 años On Site.
 - Certificado HCL de Microsoft Windows.
 - Certificado ISO 9001/1401 de la marca.

COTIZACIÓN

- 1- Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 2- Cotizar Crédito SIIF 30 días.

El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (confirmada por funcionario competente).

CONSULTAS O ACLARACIONES

Por consultas comunicarse con: Silvana Soria, Tel: 4332 1940 – comprasanelones@inau.gub.uy

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente/adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.

La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.